



## La Federalización de la Ciencia y Tecnología en México

Pedagogía, 18/05/2012

¿Por qué esta magnífica tecnología científica, que ahorra trabajo y nos hace la vida más fácil, nos aporta tan poca felicidad? La respuesta es está, simplemente: porque aún no hemos aprendido a usarla con tino. Albert Einstein

Albert Einstein, científico alemán reconocidísimo a nivel mundial, cuya imagen de hombre de edad avanzada con cabellera blanca desaliñada, anteojos y bata, ha sido creadora del estereotipo del científico moderno, sabía muy bien que el conocimiento por si mismo no es garante del Bien común. En un país como México, donde constitucionalmente se habla de federalismo como el tipo de Estado que adoptamos, es indispensable ahondar en la situación actual de la gestión del conocimiento por parte del aparato gubernamental; esta gestión actualmente no es limitativa al ámbito Federal, sino que ha permeado a los Gobiernos de las Entidades Federativas en sistemas de coordinación.

El presente ensayo tiene como fin analizar la situación actual de México, en relación al Pacto Federal y la Coordinación Intergubernamental en materia de Ciencia y Tecnología, describir los alcances jurídicos y administrativos existentes en el rubro, y proponer una alternativa para una coordinación federal más estrecha en esta materia.

Entendiendo al federalismo como una herramienta para diseñar equilibrios, el Derecho constitucional, define al Estado y a su forma de Gobierno. El poder del Estado se justifica a través de la soberanía, y la soberanía se da al interior como la capacidad de hacer leyes y hacerlas cumplir entre los diferentes niveles de gobierno; y la soberanía externa como la capacidad del Estado para auto determinarse. El poder constituyente no gobierna, sólo es creador de una constitución. El constituyente de 1984 dio la pauta de una República Federal. En este contexto, “en México el problema del federalismo ya no es tanto legal (aunque siempre se puede mejorar) sino político y económico”<sup>[1]</sup>.

En nuestro país, la Agencia Gubernamental encargada de gestionar el conocimiento es “El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que fue creado por disposición del H. Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del Sector Educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. También es responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México. Desde su creación hasta 1999 se presentaron dos reformas y una ley para coordinar y promover el desarrollo científico y tecnológico y el 5 de junio del 2002 se promulgó una nueva Ley de Ciencia y Tecnología”.<sup>[2]</sup>

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como entidad no sectorizada dependiente del Ejecutivo, con funciones de coordinación sectorial y administrador de un ramo presupuestal para Ciencia y Tecnología, cuenta actualmente con tres mecanismos que tienen como fin la coordinación federal en materia de ciencia y tecnología: la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología como instancia coordinadora entre las oficinas y consejos de los estados y el CONACYT para impulsar la descentralización científica y tecnológica, las [Direcciones Regionales](#), que tienen por objeto “fortalecer el Sistema Nacional y los Sistemas Estatales de Ciencia y Tecnología a través de la desconcentración y regionalización de las actividades e instrumentos en estas materias”<sup>[3]</sup>, la cual se compone de la siguiente manera: Dirección Regional Noroeste, cobertura: Baja California, Baja California Sur, Durango, Sinaloa y Sonora. Dirección Regional Noreste cobertura: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas. Dirección Regional Occidente cobertura: Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit. Dirección Regional Centro, cobertura: Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Querétaro y San Luis Potosí. Dirección Regional Sur Oriente cobertura: Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz y la Dirección Regional Sureste, cobertura: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Sin duda que es un esfuerzo por descentralizar la

política de Estado en materia de Ciencia y Tecnología, sin embargo se encuentran asimetrías sobretodo porque en la Región Centro se encuentran la mayor parte de investigadores, según información estadística, la Encuesta del Sistema nacional de Investigadores, en el 2011 había un total de 17,637 investigadores, de los cuales 10, 401, el 59% se encontraban en las Entidades Federativas y 7,236 en el Distrito Federal o sea, el 41%.[\[4\]](#)

El último de los mecanismos con el que cuenta el CONACYT para coordinarse con las Entidades Federativas son los Fondos mixtos, los cuales contribuyen al desarrollo científico y tecnológico estatal o municipal, a través de un mecanismo en el que la Federación, Estados y Municipios aportan recursos de manera conjunta, operados por el Consejo. En cada Entidad se crea un Comité definitorio que, con académicos y expertos en la materia, aprueban dar recursos para los mejores proyectos de investigación que generen desarrollo local o regional. Haciendo un análisis, se puede encontrar que actualmente la mayor parte de los recursos se han destinado a las regiones Sur-Sureste y Noreste, de esta manera, es necesario que las otras regiones, hagan homogéneas sus participaciones en materia económica, para que la Academia y Sector empresarial involucrados, generen propuestas y soluciones a problemas sociales existentes en sus regiones.

En este sentido, es fácil notar que los mecanismos existentes de coordinación federal intergubernamental en materia de ciencia y tecnología cuentan con un andamiaje jurídico y administrativo, pero que enfrentan retos para perfeccionarse y lograr un equilibrio que de como resultado mejores niveles de competitividad en materia de innovación, creación de patentes, aumento de investigadores en las Entidades Federativas, darle valor agregado a bienes y servicios locales y como consecuencia atraer mayor inversión extranjera directa.

El tema de Ciencia y Tecnología debe ser una política de Estado en donde Municipio, Estado y Federación, estén coordinados en todo momento, ya que en la época actual, la ciencia y tecnología es la palanca de desarrollo a nivel Internacional. Se debe dotar sobretodo al Municipio mayor participación y acceso al Ramo 39, el “encargado de canalizar recursos a Entidades Federativas para Ciencia y Tecnología”.[\[5\]](#)

Se debe explorar la posibilidad, en el contexto de la Administración Pública, en una dimensión interdisciplinaria, unificar planeación Urbana, Desarrollo Económico y Ciencia y Tecnología para crear Ciudades del Conocimiento que sean polos de innovación, optimizadoras de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y conformación de redes de conocimiento en rubros como salud, educación, creación de software, ensamblaje, etc. De esta manera el científico Einstein, demostrará fehacientemente, como lo hizo con su Teoría de la Relatividad, que el conocimiento puede traer felicidad, si lo usamos con tino.

[\[1\]](#) Lan Arredondo, Arturo, *Nuevos enfoques para el federalismo. Una visión comparada*. IJ, UNAM, Anuario.

[\[2\]](#) Breve Historia del CONACYT, <http://www.conacyt.gob.mx/Acerca/Paginas/default.aspx>

[\[3\]](#) El CONACYT en los Estados, <http://www.conacyt.gob.mx/estados/Paginas/default.aspx>

[\[4\]](#) Encuesta SNI 2011, [http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Documents/Estadisticas\\_basicas\\_2011.pdf](http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Documents/Estadisticas_basicas_2011.pdf)

[\[5\]](#) Ramo 39, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, (PAFEF), “Serie de Cuadernos de Finanzas Públicas 2006”, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, LX Legislatura.

